

PERMISO DE EDIFICACION



PERMISO N°
53
Fecha de Aprobación
29 Abril 2004.
Complementaria a:
Cert. Anteproyecto N°117/03

EL DIRECTOR DE OBRAS DE LA COMUNA DE CONCON QUE SUSCRIBE, OTORGA PERMISO DE OBRA NUEVA PARA EDIFICAR **7.161,18 m²**. DE SUPERFICIE, DESTINADOS A: **VIVIENDA.**

(RESIDENCIAL, EQUIPAMIENTO, ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, INFRAESTRUCTURA)

DE USO **PRIVADO**, EN UNA ALTURA DE **42,90 mts.**
(PÚBLICO O PRIVADO)

DESDE EL SUELO NATURAL, UBICADO EN CALLE/AVENIDA/CAMINO **LAURA BARROS N° 216**, MANZANA, LOTE....., LOCALIDAD, LOTE O SECTOR **CONCÓN SUR,**

SECTOR **URBANO**, ROL DE AVALÚO N° **3442-15.**

(URBANO O RURAL)

CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE S.P.E. -5.1.6. N° **229/03** DE FECHA **30.12.2003**, QUE FORMA PARTE DE ESTE PERMISO, ELABORADO POR EL ARQUITECTO **FRANCISCO LIRA VALENCIA**, EN EL PREDIO DE PROPIEDAD DE **INMOBILIARIA GLAMIS S.A. R.U.T. N° 99.537.100-6**, Y QUE CUENTA CON INFORME FAVORABLE N°114, DE FECHA **30.12.2003**, DE REVISOR INDEPENDIENTE **F.S. & ASOCIADOS REVISORES INDEPENDIENTES S.A**, CATEGORÍA **PRIMERA**, REGISTRO N° **141**, ROL **13-122.**

EL PROYECTO QUE SE APRUEBA, SE DESARROLLÓ EN BASE A LAS CONDICIONES URBANÍSTICAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS C.I.P. N° **101/01** DE FECHA **13.06.2001.**

- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE LA MODIFICACIÓN DE PROYECTO:
 - D.F.L. 458/76 MINVU; D.S. 075/01 MINVU; D.S. 329/80 MINVU; D.F.L. N°2 de 1959 y Ley N°19.537. Sobre Copropiedad Inmobiliaria.
- AUTORIZACIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO:



JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.

DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES

(FIRMA Y TIMBRE)

OBSERVACIONES Y / O ANTECEDENTES:

Sup. Estacionamiento	:	301,88m2
Sup. Subterráneo	:	462,45m2
Piso 1	:	401,43m2
Piso 2	:	433,75m2
Piso 3	:	433,75m2
Piso 4	:	433,75m2
Piso 5	:	427,64m2
Piso 6	:	427,64m2
Piso 7	:	427,64m2
Piso 8	:	427,64m2
Piso 9	:	427,64m2
Piso 10	:	427,64m2
Piso 11	:	427,64m2
Piso 12	:	427,64m2
Piso 13	:	427,64m2
Piso 14	:	427,64m2
Piso 15	:	417,76m2
Piso Mecánico	:	82,39m2

De acuerdo a lo señalado en el artículo 116bis de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, las particularidades de proyecto en las cuales esta Dirección de Obras centró su revisión para resolver la emisión del presente permiso de edificación, corresponden solamente a aquellas relacionadas con las disposiciones y normativa urbanística del Plan Regulador Comunal y Ley N°8.946/49 de Pavimentación Comunal, quedando de responsabilidad de el(los) revisor(es) independiente la conformidad y autorización de las características generales del proyecto.

Cabe hacer presente que para acogerse a los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959, deberá reducir a escritura pública el presente permiso de edificación.

CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN	B-2/B-3
PAGO DE DERECHOS:	
- PRESUPUESTO EDIFICACIÓN	\$1.185.244.938.
- MONTO DE DERECHOS MUNICIPALES	\$16.261.760.
DESCUENTO DE MONTO CONSIGNADO EN ANTEPROYECTO	\$6.838.611. (-)
DESCUENTO 30% SI CUENTA CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE	\$ 2.826.944. (-)
MONTO TOTAL DE DERECHOS MUNICIPALES A PAGAR	\$ 6.596.205.
FOLIO INGRESO MUNICIPALES N°034214. (1° Cuota)	

JELZ/AIRR/airr.

- Interesado
 - Archivo correlativo
 - Expediente
 - S.I.I.
 - I.N.E.
- (Permiso53-04)